

## **ORIENTACION PARA MINISTROS DE OTRAS DENOMINACIONES.**

### **I. INTRODUCCION**

Ministros que han sido ordenados en otras denominaciones y desean traer sus membresías y que sus credenciales sea reconocidas por los Hermanos encontrarán nuestra política en la acción que fue tomada por la Conferencia Anual en 1999 en el documento sobre "Liderato Ministerial." Una de los procedimientos recomendados para tales ministros es la aceptación de una disciplina de estudios de la Iglesia de los Hermanos con la guía y apoyo de un consejero nombrado por el distrito. El formato para dicha disciplina esta disponible en la Oficina de Ministerios de la Junta General. Al ministro se le pedirá completar dicho estudio antes de ser recibido como ministro ordenado en la Iglesia de los Hermanos. Si el ministro se le ha solicitado servir antes que la orientación sea completada, la aprobación puede estar basada en la ordenación presente. (Reconocimiento de la ordenación por el tiempo de servicio).

La Comisión Ministerial del Distrito tiene la responsabilidad para supervisar la orientación de los ministros de otras denominaciones y recomendar acción a la Junta del Distrito. Los Distritos tienen la libertad de añadir o modificar las expectativas sugeridas para llenar las necesidades particulares del distrito, *pero las guías presentadas para la orientación en la parte baja intenta ser básica o mínima para una orientación adecuada.*

### **II. ORIENTACION**

- A. La Comisión Ministerial del Distrito, el candidato y la congregación recomendada (si existe una) estarán de acuerdo en cuanto al periodo de tiempo de la orientación, lo que se espera del candidato y lo satisfactorio para llenar las expectativas.
- B. La Comisión Ministerial del Distrito asigna un consejero para trabajar con el candidato Durante el periodo de la orientación. El consejero debe estar familiarizado y apoyar las Creencias y practicas de la Iglesia de los Hermanos, debe tener habilidades para Supervisar y debería estar geográficamente accesible para el candidato.
  1. El candidato y el consejero asumen responsabilidades para el contacto inicial después de esto, deberían tener reuniones mensuales durante todo el tiempo que dure la orientación.
  2. El consejero actúa en forma consultiva. Aconseja, supervisa y tiene una función de Mentor para todas las expectativas del candidato.
  3. El consejero informa a la Comisión Ministerial del Distrito y al Ejecutivo/Ministro informes periódicos del progreso en la orientación y un informe completo cuando la orientación haya terminado.

C. El distrito tendrá ciertas expectativas en relación con el candidato. *Lo siguiente esta Sugerido como expectativas mínimas para aquellos que están buscando ministrar en La Iglesia de los Hermanos. Las Juntas de Distritos y las Comisiones Ministeriales Podrían desear el desarrollar sus propias expectativas incluyendo material escrito.*}

1. *Materiales de Creencias y Practicas de la Iglesia de los Hermanos.* El consejero y el candidato se ponen de acuerdo para leer, reflexionar y compartir lo siguiente:

- a) *La Iglesia de los Hermanos Ayer y Hoy.* Editado por Donald Durnbaugh.
- b) *El Manual de Organización y Política.*
- c) *Iglesia de los Hermanos Manual de Liderato Ministerial.*
- d) *Iglesia de los Hermanos, materias sobre membresía, incluyendo los panfletos de bolsillo sobre las creencias y ordenanzas.*
- e) *Otros materiales adicionales que sean recomendados por la Junta de Distrito, la Comisión Ministerial o el consejero.*

2. *Envolvimiento y formación en el ministerio.* El candidato participa de las siguientes actividades y reflexiona con el consejero aprendiendo y preguntando:

- a) *Conferencias Anuales y de los Distritos.*
- b) *Oportunidades de aprender a través de programas auspiciados por el distrito, tales como cursos especiales y talleres y programas de extensión auspiciados por el Seminario Teológico Bethany.*
- c) *Grupos de apoyo y retiros auspiciados por la Comisión Ministerial del Distrito.*

3. *Habilidades para el ministerio:*

- a) *Si el candidato esta empleado, el o ella deben traer a la consulta con el consejero recursos de sus ministerios para reflexionar y analizar. Estos recursos podrían ser cassettes, textos de sermones y adoración, boletín informativos, etc.*
- b) *Si el candidato no está empleado, el consejero y el candidato se ponen de acuerdo para buscar oportunidades de ministrar donde la reflexión y el análisis son posibles.*

D. *Cuando se hayan completado las expectativas satisfactoriamente esto será una base Favorable para la recomendación a la Junta del Distrito.*

1/2000

Revisado según fue recomendado por la Conferencia Anual en el documento sobre "Liderato Ministeriales."

Oficina de Ministerio  
Junta General de la Iglesia de los Hermanos  
1451 Dundee Ave  
Elgin, Illinois 60120-1694.